

CONSIDERANDO

Que el **CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE INTERNACIONAL "CEBI"** de la ciudad de Ambato, está conmemorando el **DECIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que durante estos 10 años ha dedicado su esfuerzo a la educación y ha manejado de manera eficiente los fundamentos pedagógicos, coadyuvando en la educación de la juventud de la provincia de Tungurahua;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen la noble función de formar a la juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;

ACUERDA

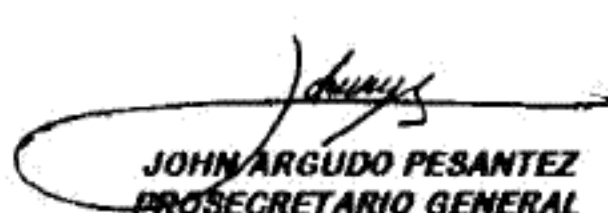
Felicitar al **CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE INTERNACIONAL "CEBI"** de ciudad de Ambato., a sus Autoridades, Personal Docente, Padres de Familia y Alumnos, al celebrar **10 AÑOS**, de su fundación, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la juventud.

El señor Ingeniero **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Diputado por la Provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará en el pabellón de la institución, con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GOMP A


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL